

Día Internacional de la Mujer Trabajadora 2005

FADEMUR reivindica el pleno reconocimiento del trabajo desarrollado por las mujeres rurales

LA Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR), vinculada a UPA, celebró el pasado 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, reivindicando en toda España el reconocimiento social y laboral del trabajo desempeñado por las mujeres que viven y trabajan en el medio rural. El lema de FADEMUR es "Igualdad y progreso para las mujeres rurales". Y hablando de igualdad, resulta fundamental conquistar la igualdad en el empleo. Las mujeres españolas tenemos una clara situación de discriminación en el empleo, según se recoge en el Informe de la Comisión sobre "Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2005". En España estamos a la cola de la Unión Europea con una de las mayores tasas de desempleo, una de las menores tasas de actividad, sufrimos una gran desigualdad salarial y tenemos un empleo sumamente precario.

Todo ello, unido a las dificultades de conciliar la vida familiar y laboral, la falta de una estrategia clara de reparto de responsabilidades en la familia, y entre hombres y mujeres, y la escasez de servicios públicos de atención a nuestros niños y a nuestros mayores con necesidades de cuidado. Si aplicamos este cóctel al medio rural, las desigualdades se multiplican. Cuando comparamos nuestra situación con la de las mujeres urbanas, tenemos una tasa de desempleo aún mayor y una tasa de actividad muy inferior.

No sólo sufrimos desigualdad salarial, sino que en muchas ocasiones nuestro trabajo se computa como "ayuda familiar" en las estadísticas, por lo que no sólo



no está remunerado, sino que tampoco está reconocido profesionalmente ni nos reporta derechos sociales. Y qué decir de la conciliación de la vida familiar y laboral, una utopía en nuestro caso, con jornadas de 24 horas: somos las responsables del funcionamiento de nuestros hogares, del cuidado de nuestros niños y de nuestros mayores, y apenas contamos con servicios públicos de ayuda. Éste es uno de nuestros principales escollos: o lo resolvemos o nunca podremos alcanzar la igualdad en el empleo.

Entre las mujeres rurales resulta especialmente preocupante la discriminación sociolaboral que sufren las mujeres que desempeñan el papel de cónyuge colaborador en las explotaciones agrarias: son mujeres que trabajan en el hogar y en la explotación, pero

FADEMUR
Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales

■ Las mujeres españolas tenemos una clara situación de discriminación en el empleo, según se recoge en el Informe de la Comisión sobre "Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2005"

que no tienen una situación sociolaboral definida. En la mayoría de los casos, esto se traduce en una absoluta desprotección social y la imposibilidad de acceder a una equiparación de derechos sociales: tienen todos los inconvenientes de trabajar, pero no disfrutan de ninguno de los derechos que reporta el empleo.

Para estas mujeres, desde FADEMUR se reclaman mecanismos efectivos que permitan la titularidad real de las explotaciones agrarias; mecanismos que hagan visible el trabajo funda-

mental desempeñado por tantas mujeres que hasta ahora sólo tienen los derechos derivados de ser "esposa de", y ningún derecho generado por su trabajo de toda una vida. Son mujeres que no tienen derecho a una baja por maternidad, o por invalidez; mujeres que no tienen derecho a pen-

sión; mujeres que no aparecen en las estadísticas y no tienen reconocimiento profesional. Mujeres a las que les sobra trabajo, pero no tienen empleo.

Hace 10 años se decidió en la Cumbre de la Mujer de Pekín que ya era hora de pasar de las ideas a la acción, y de corregir desigualdades promulgando leyes y normas. Las mujeres que trabajan en el medio rural tienen que ver reconocidos sus derechos. Legislar esta situación ha sido la exigencia de FADEMUR en el Día Internacional de la Mujer Traba-

Presidenta de FADEMUR y miembro de la Ejecutiva Federal de UPA

Teresa López, vocal del Consejo Rector del Instituto de la Mujer

LA presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) y miembro de la Comisión Ejecutiva Federal de UPA, Teresa López, ha sido nombrada vocal del Consejo Rector del Instituto de la Mujer, a propuesta de la vicepresidente del Instituto, en orden firmada por el ministro de Trabajo, Jesús Caldera.

Teresa López López nació en Cabanas (A Coruña) en 1973. Es ingeniero agrónomo, especializada en Industrias Agroalimentarias, por la Universidad Politécnica de Madrid. Militante de Uniones Agrarias-UPA Galicia desde agosto del año 2000. Ha desarrollado su trabajo en los servicios técnicos de Uniones Agrarias-UPA Galicia desde enero de 2000, y está especializada en el sector ganadero. En el 5º Congreso de UPA en diciembre de 2002 fue elegida miembro de la Comisión Ejecutiva Federal de UPA.

En octubre de 2004 fue elegida Presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR), una federación ligada a UPA que agrupa a 17 asociaciones de mujeres rurales de toda España y cuyo objetivo fundamental es luchar por la igualdad y el progreso de las mujeres rurales en todo el territorio nacional. La Federación reivindica la igualdad en el trabajo de las explotaciones agrícolas y ganaderas, y en el resto de actividades industriales y de servicios del mundo rural; igualdad en el apoyo social a la mujer rural; progreso para su actividad socioeconómica y progreso para los pueblos donde viven y trabajan.

La participación activa de Teresa López en el Consejo Rector del Instituto de la Mujer permitirá, a partir de ahora, una mejor defensa y reivindicación del papel de las mujeres rurales en la sociedad actual.



La ministra de Agricultura anuncia el compromiso del Gobierno con la cotitularidad

COINCIDIENDO con el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, anunció en el Senado la voluntad del Gobierno de favorecer el acceso a la cotitularidad de las explotaciones agrarias de carácter familiar.

Un anuncio que FADEMUR valora positivamente y acoge con optimismo, porque coincide con la reivindicación histórica de hacer visible el papel que



desempeñan las mujeres en el medio rural. Por norma general, las mujeres aportan su trabajo a las pequeñas empresas familiares, agrarias o de otro tipo, pero es un trabajo que no se refleja en las estadísticas sino que se computa como "ayuda familiar". Es trabajo pero no es empleo, y por lo tanto no gozan de remuneración, ni de reconocimiento profesional ni de protección social.

Por ello, el anuncio de Elena Espinosa abre una vía de solu-

ción a esta realidad que, entre otras cosas, permitirá que las mujeres que trabajan en las explotaciones familiares agrarias gocen de protección social, tengan derecho a baja por maternidad, por enfermedad, derecho a jubilarse y a disfrutar de una pensión. Es, en definitiva, inaplazable aplicar el principio de igualdad al medio rural que permita que hombres y mujeres que realizan el mismo trabajo disfruten de los mismos derechos.